



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1733

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1017 de 2.007(Mayo 09), se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL**, identificada con la C.C. No. 41.708.829 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Gestión Contractual de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 03 de Febrero de 2.006 y el 02 de Febrero de 2.007, a partir del 12 de Junio de 2.007.

Que mediante memorando de fecha Junio 13 de 2.007, la Doctora Martha Lucia Toro Monroy, Jefe de la Oficina de Gestión Contractual de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria, solicita se interrumpa, por necesidades del servicio a partir del 13 de Junio de 2.007 el disfrute de las citadas vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar Catorce (14) días hábiles, indicando como nueva fecha de disfrute el día 06 de Noviembre de 2.007.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del 13 de Junio de 2.007, por necesidades del servicio, las vacaciones concedidas a la Doctora **LUCERO PRIETO BERNAL**, identificada con la C.C. No. 41.708.829 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina de Gestión Contractual de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar Catorce (14) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 06 de Noviembre de 2.007.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 27 de Noviembre de 2.007.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 13 JUN 2007


NANCY SANABRÍA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez
Revisó y aprobó: Nancy Sanabria Rojas